

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013

PREVÉN ELEGIR A CONSEJERO DEL IFE PARA INICIOS DE ABRIL

Los diputados planean elegir al sustituto de Sergio García Ramírez en el Instituto Federal Electoral (IFE) a principios de abril. La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro recibió ayer una propuesta de convocatoria para iniciar el proceso de elección del nuevo consejero electoral que concluirá su encargo en 2019, y que plantea que el 4 y 5 de marzo próximos se abra el periodo de inscripción de los interesados. La convocatoria es similar a la utilizada por la pasada Legislatura, emitida el 30 de septiembre de 2010, para elegir a los actuales consejeros del IFE, entre ellos a García Ramírez. El documento que hizo llegar la secretaría general, encabezada por Mauricio Farah, señala que entre el 6 y 8 de marzo la Comisión de Gobernación definirá quiénes cumplen con los requisitos, para que el 13 de marzo se emita la lista final de aspirantes. Después entrevistarán a los interesados, entre el 19 y 20 de marzo, y antes del 1 de abril la Comisión deberá aprobar un dictamen que contenga la lista de aspirantes que cumplan los requisitos. (EL UNIVERSAL, P. 8, RICARDO GÓMEZ)

BAJA CALIFORNIA

“A LA MEDIDA”, CONVOCATORIA PANISTA PARA CANDIDATO

Héctor Osuna Jaime, aspirante a la candidatura del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Baja California, criticó a la dirigencia estatal de su partido por la falta de transparencia en la convocatoria que emitió para nombrar al abanderado para la elección del 7 de julio. Aseguró que la elección interna está hecha a la medida de la dirigencia, que quiere manejar el proceso a su antojo y con mucha opacidad. Osuna Jaime acusó a Sócrates Bastida, líder del partido; a Rubén Armenta, secretario general, y a Salvador Morales, presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, como los principales responsables. Explicó que uno de los temas que mayor inconformidad le generó fue el corto tiempo de la campaña interna, que iniciará el 22 de febrero y concluirá el 10 de marzo. (MILENIO DIARIO, P. 20, FAUSTO OVALLE)

DISTRITO FEDERAL

MANCERA BUSCA PONER SU SELLO A LA POLÍTICA SOCIAL CON SIETE PROGRAMAS

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, cambió el concepto Red Ángel, creado por su antecesor Marcelo Ebrard, por el de Capital de lo Social, pero no así la política social que han aplicado las administraciones perredistas en la ciudad, pues dará continuidad a la mayoría de los programas ya establecidos, con la excepción de “Mi Primer Trabajo”, “Convive” y el Instituto Agropecuario que los anunció como nuevos programas durante la presentación de proyectos en esta materia. En el Auditorio Nacional, el mandatario explicó que su plan social para el periodo 2013-2018, al cual se destinará 40% del presupuesto del gobierno de la capital, se compone de seis ejes: derecho a la alimentación, a la salud, a la educación, al trabajo, a la equidad y a la cultura. Para conocer las fortalezas y debilidades del Distrito Federal en materia económica, financiera, tecnológica y hasta de accesibilidad al peatón, el gobierno capitalino la evaluará con respecto a urbes líderes, como Nueva York, Estados Unidos, Londres, Inglaterra o Sao Paulo, Brasil. El diagnóstico será realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), según se estableció en un acuerdo firmado por Juan Pardinas, director de ese organismo, con Salomón Chertorivski, secretario de Desarrollo Económico (Sedeco). (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 16, MANUEL ESPINO BUCIO; REFORMA, P. 1 Y 4, ALBERTO ACOSTA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013

GUERRERO

PGR: SEIS CONFIESAN HABER VIOLADO A ESPAÑOLAS

Elementos de la Policía Federal ministerial detuvieron a seis personas, entre ellas un menor de edad, que confesaron su participación en la violación cometida contra seis turistas españolas en Playa Encantada, ubicada en Acapulco, Guerrero, el pasado 4 de febrero, indicó Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR). Otro de los presuntos agresores, añadió, permanece prófugo. En conferencia de prensa conjunta, Murillo Karam aseguró que con la detención de las seis personas, cuyas edades van de los 16 a los 30 años de edad, "este caso con toda seguridad está resuelto", aunque advirtió que no es el único de violación que investigan en el puerto. Acompañado por Ángel Aguirre, gobernador de Guerrero; Luis Walton, alcalde de Acapulco, y de autoridades civiles y militares de la Federación, el procurador sostuvo que las detenciones son resultado de "una investigación muy seria". (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 20, CORRESPONSALÍA)

MICHOACÁN

SANCIONA IEM GASTO DE COCOA

El Instituto Electoral de Michoacán (IEM) aprobó una multa de 1.8 millones de pesos al Partido Acción Nacional (PAN) por diversas irregularidades en la campaña de Luisa María Calderón Hinojosa, cuando fue candidata de ese partido y de Nueva Alianza a la gubernatura. Esta es la multa más alta que aprobó el órgano electoral de Michoacán en su sesión de ayer, luego de revisar los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos de campaña en la elección local. El castigo monetario más grande es por 1.7 millones de pesos y se refiere a la entrevista que la entonces candidata a la gubernatura dio para el programa Historias Engarzadas. Por ese motivo, el IEM, señala que se le descontará al PAN 20% de las ministraciones mensuales, hasta que se cubra el monto de la multa. (REFORMA, P. 17, STAFF)

MORELOS

REVELAN ALTERACIONES EN EL CASO MORELOS

Los policías estatales que atacaron el convoy de Rodrigo Dorantes, titular de la Procuraduría General de Justicia de Morelos (PGJM), alteraron la escena del crimen, según revelan los peritajes realizados por dicha institución. Fuentes de la dependencia local explicaron que luego de la agresión, el cuerpo de uno de los tres escoltas del Procurador fue arrastrado por los agentes frente a un camión que estaba estacionado en el lugar. "Además de la huella hemática que se dejó en la cinta asfáltica, el agente tiene raspada la cara, lo bajaron de la camioneta y lo arrastraron", dijo la fuente, que pidió no revelar su identidad. En tanto, los dirigentes de los partidos políticos en Morelos, excepto los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), exigieron a Graco Ramírez, gobernador de esa entidad, dejar atrás el monólogo y crear programas en materia de seguridad pública, porque al momento su estrategia sigue sin funcionar. Mediante una carta abierta, las dirigencias estatales de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Socialdemócrata, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano (MC), cuestionaron al Ejecutivo local por las puertas cerradas al diálogo, la soberbia y la falta de criterios como mandatario. (REFORMA, P. 6, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 14, RENÉ VEGA GILES)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013

TABASCO

“EX SECRETARIO DE FINANZAS, PRIMER DEMANDADO POR DESAPARECER MIL 900 MDP”: ARTURO NÚÑEZ

Arturo Núñez Jiménez, gobernador de Tabasco, aseguró que el primer funcionario de la administración anterior en ser demandado penalmente será José Saiz Pineda, ex secretario de Finanzas, a quien responsabiliza por desaparecer mil 900 millones de pesos. "No aparece un monto federal importante de salud, educación y seguridad pública, mil 900 millones de pesos, de los cuales el gobierno de la República ya nos requirió 600 millones" que no se ejercieron, dijo. Asimismo, el mandatario reveló que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) investiga las cuentas de la familia de Andrés Granier Melo, ex gobernador de la entidad, y dijo que la cuenta congelada de Mariana Granier Calles tiene un saldo de 14 millones de pesos, y no de 3 mil millones de pesos como informó hace unas semanas el portal de noticias www.reporterosdelsur.com. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 14, RODOLFO REYES)

ZACATECAS

VAN PRD Y PAN POR ZACATECAS

Las dirigencias de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) formalizaron su alianza electoral en los comicios del 7 de julio, "con la idea de renovar a Zacatecas y evitar el avasallamiento priísta", aseguraron. Gerardo Espinosa y Arturo López, líderes estatales del PRD y PAN, coincidieron en que "Zacatecas enfrenta actualmente una crisis de seguridad, endeudamiento público injustificado, de opacidad; falta de desarrollo social, agropecuario, educativo, y económico". Señalaron que buscarán abrir oportunidades a los zacatecanos que no hallan la manera de sobrevivir sin verse obligados a emigrar. (REFORMA, P, 17, GERARDO ROMO)

CONGRESO DE SONORA SE EXCEDIÓ EN SUS ATRIBUCIONES AL CONVOCAR A ELECCIÓN EXTRAORDINARIA: TEPJF

Por considerar que el Congreso de Sonora se excedió en sus atribuciones al dictar las bases para la organización de una elección extraordinaria para elegir la fórmula de diputados locales, propietario y suplente, de mayoría relativa en el XVII Distrito electoral local, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la decisión de la Sala Regional Guadalajara, en el sentido de revocar el acuerdo 31 emitido por el Poder Legislativo de la entidad. Por unanimidad, el Pleno aprobó el proyecto de sentencia elaborado por José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, en el que se establece que la interpretación de la Sala responsable es constitucionalmente correcta al favorecer que la autoridad administrativa electoral local sea la encargada de organizar los comicios extraordinarios, de conformidad con las funciones que le otorga la Constitución de Sonora y en los términos que mandata el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Luna Ramos advirtió que "una conclusión contraria implicaría permitir que el Congreso local asumiera competencias propias de la función electoral, sin que exista disposición constitucional expresa que se lo permita". Por tal motivo se ordenó al Congreso local dar aviso al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (CEEPCS) sobre la vacante del cargo de diputado, para que emita la convocatoria a elecciones extraordinarias y fije las bases para llevarla a cabo. El magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que con esta sentencia el TEPJF continúa ampliando el criterio para la procedencia del recurso de reconsideración, que permite a las Salas Regionales pronunciarse con respecto a la constitucionalidad de las normas locales. "El artículo 16 de la Constitución establece que todo acto de autoridad que cause molestias a los gobernados debe ser emitido por la autoridad competente. La competencia es un problema de constitucionalidad y en este caso se resolvió un asunto de invasión de competencias", dijo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; NOTICIEROS TELEVISIÓN.COM, ÉDGAR MOLINA; LA CRÓNICA ONLINE, AGENCIAS; IMPACTO ONLINE, REDACCIÓN; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; DOSSIER POLÍTICO.COM, NOTIMEX; EL IMPARCIAL.COM, AGENCIAS; CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN; W RADIO.COM, YADIRA RODRÍGUEZ; EHUI.COM, REDACCIÓN; UNIRADIO NOTICIAS.COM, CLARA ELENA DÍAZ)

SeleccióndePRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013

REVOCA TEPJF NEGATIVA DE REGISTRO A PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN PUEBLA

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP), por la que declaró improcedente la solicitud de registro como partido político de la agrupación ciudadana Pacto Social de Integración, para que en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la sentencia, emita una nueva en la que verifique el cumplimiento del resto de los requisitos previstos en los artículos 33 a 38 del Código de Instituciones y Procesos Electorales de la entidad y se pronuncie sobre la procedencia del registro. Al resolver un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, el Pleno declaró fundado el agravio relativo a la incongruencia de la resolución dictada por el Tribunal Electoral local debido a que introdujo nuevos argumentos y realizó un estudio oficioso de las constancias del expediente para sostener la improcedencia del registro solicitado, pues no enfrentó directamente los argumentos hechos valer por el entonces recurrente respecto de las dos razones centrales que tuvo el Instituto Electoral para negarles el registro. El magistrado ponente, Salvador Nava Gomar, explicó que al hacer el estudio del caso se pudo corroborar que “fue exagerada” la negativa en la que se basó el IEEP para declarar la invalidez de las asambleas de la agrupación que aspira a ser partido político, la cual consistió en la falta de asistencia de todos los delegados distritales en por lo menos dos terceras partes de los distritos electorales de Puebla y la no acreditación de haber realizado por lo menos 18 asambleas distritales. Por ello, la sentencia aprobada establece que al emitir la nueva resolución, la autoridad administrativa electoral deberá tener por satisfechos los requisitos relativos a la celebración de una asamblea estatal constitutiva ante la presencia de notario público en la que dio fe y certificó que asistieron los delegados elegidos en asambleas municipales de 19 distritos electorales en Puebla; es decir, en más de las dos terceras partes requeridas por la norma legal, y cuando menos 19 asambleas municipales se efectuaron en observancia de lo dispuesto en el artículo 37, fracción II, del Código Electoral local. (E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

TRIBUNAL ELECTORAL DE GUERRERO DEBERÁ ANALIZAR A FONDO DEMANDA POR PAGO DE PRESTACIONES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral de Guerrero (TEG) admitir y analizar a fondo la demanda promovida por José Arturo Alarcón Castillo, Seraida Salgado Bandera y Nicéforo García Olea, quienes solicitan el pago de diversas prestaciones económicas, entre ellas las dietas y el aguinaldo, con motivo de su desempeño como diputados de la LIX Legislatura del Congreso local. Por mayoría de votos, el Pleno acordó revocar la resolución del Tribunal local que declaró improcedente la demanda por extemporánea y le ordenó revisar el asunto. Los magistrados rechazaron, en principio, el proyecto de sentencia elaborado por el magistrado Flavio Galván Rivera, quien propuso declarar improcedente el juicio local pues consideró que únicamente puede ser materia del juicio electoral ciudadano la violación de un derecho o una prerrogativa político-electoral, siempre que se aleguen como propios y exclusivos del impugnante, con la finalidad de que el acto o resolución reclamada se revoque, modifique o anule para restituir al actor en el goce o ejercicio del derecho transgredido. El resto de los magistrados de la Sala Superior consideraron que el pago de dichas remuneraciones sí es un derecho político-electoral de los afectados. Al presentar su voto en contra del proyecto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que la Sala Superior en otras resoluciones ya ha considerado que la afectación indebida a la retribución (dietas y otras prestaciones) por el ejercicio de un cargo de elección popular vulnera el derecho fundamental a ser votado en su vertiente de ejercicio del cargo. Alanís precisó que el TEPJF tiene el deber de tutelar la remuneración justa de los servidores públicos electos, pues ese pago forma parte del derecho político-electoral de acceso y desempeño del cargo. Por ello, la magistrada se pronunció por ordenar al Tribunal local que admitiera el juicio ciudadano y considerara analizar el pago de dietas y aguinaldos puesto que, reiteró, no es suficiente dejar a salvo los derechos de los ex diputados locales para acudir a otra instancia jurisdiccional, toda vez que el pago de dietas y aguinaldos a servidores públicos electos sí constituye materia electoral. El magistrado Constancio Carrasco Daza consideró que el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano es la vía adecuada para reclamar la retribución con motivo de haber sido electo para desempeñar el cargo, en este caso de diputado, y haberlo ejercido. “Sería insuficiente, desde mi perspectiva, hablar del goce y disfrute del derecho político-electoral al desempeño del cargo de diputado en un Congreso estatal si no se me paga la retribución a la que tengo derecho o si al término de mi ejercicio no se me retribuye de manera legal”, apuntó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN)

SeleccióndePRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013

COMPARECIERON ANTE EL SENADO LOS ASPIRANTES A MAGISTRADOS DE LAS SALAS DEL TEPJF

Los aspirantes a magistrados de las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) expresaron la urgencia de fortalecer el marco normativo para afianzar la autonomía de los órganos electorales. Ante cuestionamientos de senadores por la erosión de la credibilidad del Instituto Federal Electoral (IFE) y del TEPJF, destacaron la necesidad de que los magistrados sólo respondan a lo que establece la Constitución y no a otros intereses. La Comisión de Justicia del Senado concluyó ayer la comparecencia de las ternas de candidatos a ocupar 15 espacios en las Salas Regionales Distrito Federal, Toluca, Guadalajara, Xalapa y Monterrey. Tras el análisis de las 15 ternas, la Comisión presentará una propuesta antes del 7 de marzo, para que el Pleno designe a los nuevos magistrados electorales. (REFORMA, P. 9, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

DEMANDAN SENADORES DESEMPEÑO APARTIDISTA

Durante la comparecencia de aspirantes a magistrados de las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), senadores advirtieron sobre el descrédito que resiente el Instituto Federal Electoral (IFE), luego de la renuncia de Sergio García Ramírez como consejero de dicho órgano comicial. Dolores Padierna, senadora perredista, cuestionó a los integrantes de las ternas sobre cómo lograr que sean imparciales y apartidistas, y se refirió a los consejeros electorales. Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), consideró que las instituciones electorales están marcadas por su cercanía con el poder. Refirió que la reforma de 1997 trató de otorgar autonomía constitucional al IFE, pero los poderes públicos y fácticos han hallado en la ambición personal una forma para minar la autonomía e independencia de estos órganos. "Dada la relevancia de las funciones del Tribunal Electoral, se debe elegir con amplio sentido de la responsabilidad a sus integrantes, protegiendo la independencia e imparcialidad de este órgano y estableciendo una sana división de Poderes", agregó. En tanto, Roberto Gil, senador panista, planteó la urgencia de evitar la partidización de los órganos electorales. Agregó que es necesario devolver el carácter ciudadano a los organismos electorales, sobre todo ante los comicios de este año. Carlos Puente, senador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), cuestionó a los aspirantes sobre los mecanismos que aplicarán para hacer valer los principios constitucionales, toda vez que existe la duda de que no pudieran ser imparciales, sino actuar por línea dictada. (REFORMA, P. 9, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

DUDAN DE CANDIDATO A UNA SALA REGIONAL DEL TEPJF

La organización Observatorio Ciudadano alertó a senadores de la Comisión de Justicia que están en riesgo de caer en conflicto de intereses, pues Reyes Rodríguez Mondragón, candidato a magistrado para la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), es secretario técnico y asesor del presidente de ese grupo de trabajo, Roberto Gil Zuarth. "Esperamos que ante el evidente conflicto de interés que presenta que uno de los aspirantes a estos cargos sea el propio secretario técnico de la Comisión de Justicia, el maestro Reyes Rodríguez Mondragón, el senador Roberto Gil tome las medidas apropiadas para generar que éste sea evaluado en condiciones de imparcialidad, igualdad y objetividad", precisó la organización. Según el currículum, que el propio Reyes Rodríguez entregó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y ésta al Senado, desde octubre de 2012 a la fecha es "secretario técnico de la Comisión de Justicia, que elegirá a los 15 nuevos magistrados electorales". Desde esa posición, explica, una de sus tareas es la elaboración de proyectos de dictamen sobre nombramientos y ratificaciones a cargo de la Comisión de Justicia". Agrega que de enero a septiembre de 2012 realizó "asesoría jurídica y atención de litigios electorales, así como consultoría en análisis legislativo en materia de derechos humanos". Cuando Josefina Vázquez Mota, quien fue candidata presidencial del Partido Acción Nacional (PAN), interpuso una denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR) por la escucha de sus conversaciones telefónicas, su grupo de abogados estuvo conformado, entre otros, por Roberto Gil Zuarth y Reyes Rodríguez Mondragón. El documento también indica que de mayo a diciembre de 2011 fue coordinador de asesores de Gil Zuarth, quien fungía como secretario particular del Presidente de la República. (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013

MÁS QUEJAS CONTRA CONSEJERO DEL IEDF

Jaime Poy Reza, promotor del juicio contra el consejero Luigi Paolo Cerda Ponce, solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dar vista a la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) por presuntas irregularidades cometidas por el funcionario, entre ellas el cobro de salario "doble". Según Poy Reza, a fines de 2007, y por varios meses, el ahora consejero local habría recibido ingresos de manera simultánea como funcionario del IEDF y como dirigente partidista. Recordó que durante el proceso de relevo del IEDF Cerda Ponce informó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) que desde fines de 2007 ya laboraba en el Instituto Electoral. Según el currículum vitae del aludido, difundido en el portal del IEDF, éste ingresó a laborar en el Instituto en agosto de 2007 y de esa fecha a febrero de 2009 fue "coordinador de apoyo técnico" en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, pero ahora, según los elementos recabados por el TEPJF, se corroboraría que laboró simultáneamente en el PRD. Agustín Ángel Barrera Soriano, ex comisionado de Garantías del PRD, informó al TEPJF que él y Cerda Ponce integraron ese órgano partidista del 1 de mayo de 2005 hasta el 30 de diciembre de 2007. Poy Reza recordó que consta ya en el expediente del juicio JUD 3234/2012 promovido por él, el Informe rendido por el PRD al IFE sobre sus Ingresos y Egresos de 2007, en el que consta que el impugnado cobró todo ese año como titular de la Comisión Nacional de Garantías de ese partido. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 3, METRÓPOLI, CARINA GARCÍA)

BUSCA EL PRI IMPONER A MAGISTRADOS EN COLIMA

Francisco Rodríguez, diputado local del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Colima, y Raymundo González, dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en dicha entidad, denunciaron que el gobierno local, encabezado por el priísta Mario Anguiano Moreno, presiona a la fracción legislativa del blanquiazul para que avale a los dos candidatos propuestos por el tricolor para ser magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Colima (TEEC). La anterior Legislatura aprobó a María de los Ángeles Tintos y Mario Hernández para ser magistrados, pero una impugnación del PAN ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) obligó al Congreso de Colima a repetir el procedimiento por irregularidades. (LA JORNADA, P.36, ESTADOS, JUAN C. FLORES)

QUE NO DERIVE EN JUICIO SUMARIO LA VISITA AL SENADO, ESPERA ARTZ

Los comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) confirmaron que acudirán al Senado de la República a dar respuesta a las inquietudes sobre el cambio directivo en el organismo. Sigrid Artz aseguró que está en la mejor disposición de acudir a los llamados de diputados y senadores "sin ningún problema", pero alertó que espera que su comparecencia no se convierta en "un juicio sumario". "Yo estoy en la mejor disposición. Lo que sí espero es que se le permita a la autoridad competente que se conduzca bajo el principio de presunción de inocencia", aseveró la comisionada sin abundar en el asunto. Antes, Pablo Escudero, presidente de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, advirtió que si el próximo lunes, cuando comparezcan los comisionados del IFAI, no se presenta la comisionada Artz, pedirá que se separe del cargo sin goce de sueldo hasta que concluya la investigación que se le sigue. En tanto, Gerardo Laveaga, presidente del Instituto, se negó a adelantar vísperas de la comparecencia ante los senadores, pero aseguró que el IFAI está "bien y trabajando a todo vapor" pese a las diferencias. No obstante, aceptó que, de presentarse alguna modificación constitucional o legal que haga efectiva o implique la remoción de comisionados, acatarán la ley. "Cuando hay reformas constitucionales, uno tiene que ajustarse; no es asunto de gusto, lo acepte o no. Cuando hay una reforma todos estamos obligados a cumplir con la ley. En este momento no quiero adelantar vísperas ni mandar mensajes que confundan. El mensaje más importante que quiero enviar a los senadores, diputados y a la sociedad es que estamos trabajando con honestidad, eficacia y rigor. Estamos trabajando y las diferencias las hay, como también las hay entre los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), del Instituto Federal Electoral (IFE), y eso no ha impedido ni un minuto que sigamos cumpliendo nuestra encomienda legal", indicó. (EL FINANCIERO, P. 28, POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ)

SeleccióndePRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013

CONSEJERO CRITICA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SOBRE EL PVEM

Alfredo Figueroa, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), calificó como un “golpe al proceso de fiscalización” la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de revocar “lisa y llanamente” la resolución del Consejo General de sancionar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 194 millones de pesos por haber aceptado spots de televisión y promoción en telenovelas durante las elecciones de 2009. Figueroa dijo que la sentencia es “cuestionable” por un conjunto de incongruencias como, por ejemplo, mencionar que el IFE había ido por una responsabilidad indirecta del PVEM en la primera resolución y luego señalar que la Unidad de Fiscalización se fue por una responsabilidad directa. “Esto es falso; el IFE cuando estableció la sanción en términos de fiscalización fue por culpa in vigilando, deber de cuidado, vinculado con el artículo 77 (entes prohibidos para aportar a campañas) y en la sentencia esto está reconocido”, dijo. El integrante del Consejo General del IFE explicó que con su sentencia el Tribunal Electoral prácticamente dijo que no se puede acreditar que hubo beneficio al partido por parte de revistas y medios de comunicación, si es que no existe un contrato. “Si alguna incongruencia hay, es entre lo resuelto antes y lo resuelto ahora por el Tribunal”, aseguró el consejero Figueroa. (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 17, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó la convocatoria de licitación pública nacional número TEPJF/LPN/001/2013. Con fundamento en el acuerdo general que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional, que se celebrará para la contratación del servicio de mensajería con motocicleta. Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx>, en el apartado de Tribunal Electoral/ Transparencia y Acceso a la Información, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán. (EL UNIVERSAL, P. 8, NACIONAL, TEPJF; DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó la síntesis de la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil once, identificada con el número CG628/2012. Como referencia, se cita el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la sentencia dictada en el recurso de apelación identificado con el expediente SUP-RAP-62/2005, en la cual señala textualmente que “la falta de entrega de la documentación referida y los errores cometidos en la contabilidad, documentación, así como en los soportes de los ingresos y egresos de las agrupaciones políticas derivadas de la revisión de su informe anual o de campañas por sí mismas constituyen una mera falta formal porque con esas infracciones no se acredita el uso debido de los recursos públicos”. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013

VE SNTE REFORMA PRIVATIZADORA

Elba Esther Gordillo, lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), urgió ayer a los legisladores a tomar en cuenta la opinión de los maestros en la definición de las reformas a las leyes reglamentarias de los artículos 3 y 73 de la Constitución, recientemente modificados. En una carta que envió a los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), los coordinadores parlamentarios y los integrantes de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Gordillo manifestó que para el SNTE las modificaciones legislativas, para ser exitosas, requieren de un alto grado de legitimidad. Asimismo, expresó la decisión, voluntad y compromiso del gremio para participar "proactivamente en la elaboración de un proyecto educativo que engrandezca a la sociedad, a los docentes y a la nación". Por su parte, el SNTE entregó un documento en el Congreso de la Unión para alertar sobre los riesgos de la reforma educativa, entre los que destaca que algunos de sus contenidos ponen en entredicho la rectoría del Estado, pues es clara la incidencia de organismos internacionales y proempresariales que buscan la privatización. "Lo decimos con claridad, la llamada reforma educativa tiene un espíritu de mercado e intenciones privatizadoras". (REFORMA, P. 4, SONIA DEL VALLE; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, MARIANA OTERO BRIZ Y FERNANDO DAMIÁN)

DESCARTAN DIPUTADOS FAST TRACK PARA LEYES SECUNDARIAS EN EDUCACIÓN

Jorge de la Vega, presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, aseguró que la aprobación de las leyes secundarias en materia educativa no se hará en fast track. Al término de la reunión ordinaria de la Comisión, el legislador perredista aseguró que tienen un plazo de seis meses para aprobar las reformas a las leyes secundarias, por lo que, estimó, será hasta el segundo semestre del año, o el primer periodo ordinario de sesiones del próximo, que podría concluir la reforma educativa. Durante la reunión de la Comisión de Educación, los diputados analizaron la ruta crítica de la reforma educativa constitucional, una vez que ésta se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Las acciones comenzarán con un taller para "empaparse" sobre la reforma, después harán, en marzo, una serie de foros públicos regionales para explicar los alcances, y sostendrán una reunión con Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a fin de conocer la agenda que planteará el Ejecutivo para las modificaciones a las leyes secundarias. (REFORMA, P. 4, SONIA DEL VALLE)

CABILDEARÁN REFORMAS QUE DEBATIRÁ EL CONGRESO

Los integrantes del Consejo Rector del Pacto por México alistan visitas a distintas entidades de la República para cabildear con los Congresos estatales e incluso gobernadores las próximas iniciativas que serán enviadas al Congreso de la Unión. En entrevista con El Universal, Gustavo Madero, recién nombrado presidente del Consejo Rector, dijo que en su mandato estará abierto a reunirse no sólo con los actores políticos, sino con todos los integrantes de la sociedad para una mayor apertura. "Lo que tenemos que hacer es un cabildeo con los Congresos locales y el Congreso federal. Hay unas reuniones de trabajo a nivel estatal y federal con los coordinadores de las bancadas, esto lo tendremos que hacer los líderes de los partidos y después socializarlo con los integrantes del Pacto", mencionó. En este sentido, integrantes del Consejo Rector aseguraron que privilegiarán la relación con el Congreso de la Unión para que ninguna de las agendas "choquen", ni se "contrapongan". Explicaron que las iniciativas pactadas por el gobierno federal y las dirigencias nacionales de los tres principales partidos no pretenden ni buscan estar por encima de las propuestas de los grupos parlamentarios, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Jesús Zambrano, líder nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), explicó que él incluso ha asistido a reuniones tanto en la Cámara alta como en San Lázaro para exponer los alcances y la participación que cada actor tiene, desde sus trincheras, en la definición de iniciativas. Por su parte, César Camacho Quiroz, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que las propuestas emanadas del Pacto son sólo el principio de los trabajos y el destino será el Congreso de la Unión, "ya que será ahí donde se fijen los ritmos, los tiempos y la hondura con la que se discuta y se lleguen a acuerdos". (EL UNIVERSAL, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013

VEN INICIATIVAS BÁSICAS COMO LA PRUEBA DE FUEGO DEL PACTO POR MÉXICO

Senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) coincidieron en que la prueba de fuego del Pacto por México serán las reformas energética y hacendaria que se discutirán en el segundo semestre de este año, cuando hayan pasado las 14 elecciones locales. Al participar en la clausura del seminario Las implicaciones constitucionales del Pacto por México, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y moderado por Diego Valadés, el panista Roberto Gil Zuarth y el perredista Manuel Camacho Solís consideraron que el Pacto no se traduce en un gobierno de coalición, sino que empodera al titular del Ejecutivo. Mientras que el senador priísta Raúl Cervantes, integrante del Consejo Rector, consideró al Pacto como un proyecto que permite establecer el compromiso de "voluntad política" para aprobar las reformas necesarias para el país. (EL UNIVERSAL, P. 6, ELENA MICHEL)

VAN PAN Y PRD CONTRA BANCOS

Senadores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) presentarán hoy la primera reforma conjunta para frenar el endeudamiento de los estados. El proyecto incluye aplicar sanciones a los funcionarios que incurran en excesos o ilegalidades y también a los bancos. El proyecto fue firmado por los senadores Armando Ríos Piter, del PRD, y Carlos Mendoza Davis, del PAN, quienes propondrán que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) castigue a las instituciones de crédito que otorguen préstamos irregulares a gobiernos estatales o municipales. La propuesta establece que las personas físicas o morales privadas serán responsables solidarios con los funcionarios que hayan participado en actos ilegales relacionados con las deudas. Incluso serán corresponsables en el pago de las indemnizaciones por el daño que se pueda generar a la hacienda pública. La reforma busca que los gobiernos locales cumplan con las nuevas disposiciones, ya que el uso de los recursos provenientes de las deudas será fiscalizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), facultada para determinar las posibles responsabilidades. (REFORMA, P. 9, CLAUDIA GUERRERO)

LEGISLADORES MINIMIZAN RECHAZO A LEY DE AMPARO

Diputados minimizaron las protestas de diversos sectores por la aprobación de la nueva Ley de Amparo. Silvano Aureoles, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en San Lázaro, dijo que no se hizo la ley para afectar a alguien en particular y que son bienvenidas las expresiones de organismos como la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT). Dijo que es absolutamente normal que alguien quiera defenderse, lo que no es conveniente es que quien se quiere defender o busca defenderse lo haga pensando que va a pasar por encima de los demás, que eso con mucha frecuencia ha sucedido y que hoy resuelve ese dilema la minuta de Ley de Amparo que se aprobó. Por su parte, Ricardo Anaya, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), afirmó que el artículo 129 de la reforma es "como una manzana perfecta por fuera, pero que por dentro puede tener gusanos", ya que afecta la estabilidad y la legalidad de las empresas. (EL UNIVERSAL, P. 9, RICARDO GÓMEZ)

ELABORARÁN OTRA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO

Las cámaras de Diputados y Senadores iniciarán el proceso de elaboración de una nueva Ley Orgánica del Congreso con normas que obliguen al Poder Legislativo federal a la transparencia y rendición de cuentas, y que dicte reglas que den eficacia al Pleno y comisiones. (EL UNIVERSAL, P.10, JUAN ARVIZU)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013

EXHIBE DIPUTADO CHAROLA ¡EN PLACAS!

José Rangel Espinosa, legislador federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Estado de México, ostenta en su Mercedes Benz de más de 1 millón de pesos una charola de la Cámara de Diputados en el lugar donde deberían ir las placas del vehículo. Las placas, colocadas en las partes delantera y trasera del vehículo, son de color dorado, tienen el escudo nacional y una banda tricolor que las atraviesan. En la parte superior tienen la leyenda “Cámara de Diputados” y al centro dicen “Poder Legislativo Federal”. El Mercedes Benz, modelo E-500 convertible, modelo 2011, tiene un precio aproximado de 1 millón 234 mil pesos. En el parabrisas luce una placa metálica que dice "Diputado", se repite la frase “Poder Legislativo Federal” e indica que se trata de la LXII Legislatura, periodo 2012-2015. (REFORMA, P. 8, CLAUDIA SALAZAR)

“REMOVER A COMISIONADOS, PRETEXTO PARA LESIONAR AL IFAI”: GUERRERO

Juan Pablo Guerrero, secretario general del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), afirmó que remover a todos los comisionados, como lo pretenden algunas fuerzas políticas, sólo es un pretexto para lesionar la autonomía del órgano. Tras la polémica generada por la elección de Gerardo Laveaga Rendón como comisionado presidente y la investigación abierta por la Secretaría de la Función Pública (SFP) en contra de la comisionada Sigrid Arzt, por presunto conflicto de intereses en enero pasado, Guerrero pide que se evalúe a la Institución por su trabajo de una década en favor de la apertura de información que el gobierno se niega a dar. (EL UNIVERSAL, P. 8, ALBERTO MORALES)

OFRECE PEÑA NIETO HACER DEL PAÍS POTENCIA TURÍSTICA

Enrique Peña Nieto, presidente de la República, sostuvo que su gobierno abrirá a México al mundo para convertirlo en potencia mundial en turismo mediante el fortalecimiento y consolidación de los destinos nacionales, desarrollo de infraestructura y seguridad integral para los viajeros. Al presentar la Política Nacional Turística de su sexenio, detalló que ésta tendrá cuatro directrices: reestructuración institucional, que contempla la creación de un “gabinete turístico” que encabezará el Ejecutivo; innovación y competitividad; fomento y promoción, y sustentabilidad y beneficio social. Aceptó que para garantizar el éxito de esta estrategia federal es necesario garantizar a los turistas nacionales y extranjeros un ambiente de seguridad integral. (EL UNIVERSAL, P. 1, FRANCISCO RESÉNDIZ)

“BUSCARÁ MÉXICO MAYOR PRESENCIA GLOBAL”: MEADE

José Antonio Meade Kuribreña, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), afirmó que la nueva política exterior debe buscar un “buen balance” en la relación con Estados Unidos (EU), además de fortalecer la presencia en América Latina y en foros internacionales, para “velar por el buen nombre de México” y convertirlo “en actor global relevante”. “Si no somos capaces de enseñarle al mundo una Latinoamérica coordinada, con mayores elementos de integración, que ofrezca espacios de escala, de tránsito fluido de mercancías y de personas, nos va costar mucho trabajo ser competitivos”, dijo. Respecto de los señalamientos sobre la intervención de EU en asuntos del Estado mexicano, como la designación del titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Salvador Cienfuegos Zepeda, Meade reiteró: “No encontramos ningún elemento que nos permita asumir que hubo injerencia alguna en ese proceso”. (LA JORNADA, P. 1 Y 13, CIRO PÉREZ SILVA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

CAPITAL POLÍTICO/ VAN POR LA CABEZA DE LOS CERDA/ ADRIÁN RUEDA

El que ya no ve la salida del problemón en que se metió, al inconformarse con su inminente destitución, es el consejero electoral Luigi Paolo Cerda, quien se la pasa llorando en el hombro de todo el que se deje ante el temor de ser consignado. Al parecer ya se dio cuenta de que sólo fue usado por René Bejarano, quien lo impuso como integrante del Instituto Electoral del DF a sabiendas de que lo iban a rechazar por inelegible, pero el líder de la IDN necesitaba ganar unas semanas. La jugada inicial era que ese lugar lo ocupara el bejaranista José Alfredo Martínez, pero no cumplía con un mínimo de dos años de haberse titulado, como lo marca el Código Electoral capitalino, por lo que necesitaba ganar tiempo y decidió prolongar el conflicto. Por eso se inclinó por Cerda, del que sabía que iban a batear, pero mientras se procesaba su destitución, le daba oportunidad a Martínez, su apuesta original, de completar el tiempo mínimo de titulación, que se cumplió hace dos semanas. Es aquí donde entra la perversidad de Bejarano, pues la noche antes de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sesionara para anunciar la destitución de Cerda, éste presentó un escrito de inconformidad en el que denunciaba que su firma había sido falsificada por alguien del PRD. Los magistrados habían basado su destitución en varios oficios en poder del IFE, que tenían la firma de Cerda como presidente de la Comisión de Garantías del sol azteca en 2007-2008; la ley dice que no pueden ser consejeros quienes hayan militado en algún partido dentro de los cinco años anteriores a la elección. La decisión perredista era que el consejero electo se bajara del carro y aceptara su salida, pero sorprendentemente impugnó y el TEPJF se vio obligado a dar parte a la PGR, a través de la Fepade, para investigar si la firma es auténtica o se falsificó, como asegura Cerda. (EXCÉLSIOR, P. 4, COMUNIDAD, ADRIÁN RUEDA)

LA DIVISA DEL PODER/ EL IFE LE HIZO FAVOR AL VERDE/ ADRIÁN TREJO

La semana pasada el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó sin efecto una multa en contra del Partido Verde Ecologista de México por poco más de 180 millones de pesos que le había fincado el IFE. Se trataría de la tercera multa más grande en la historia, sólo por debajo de los mil millones con que se castigó al PRI por el Pemexgate y de los más de 400 que se quitaron al PAN por rebasar los topes de campaña. Sin embargo, la responsabilidad de que el Verde se haya librado de la multa tiene su origen en las decisiones del propio IFE. El asunto es que el IFE infringió lo que se llama "el principio de congruencia". ¿Por qué? Pues porque le atribuyó al Verde una responsabilidad directa por la adquisición de tiempos en televisión, por medio de terceros, para la difusión de su propaganda electoral en 2009 a través de aquellos spots "tan espontáneos" de Mayte Perroni y Raúl Araiza. El IFE fincó responsabilidad al Verde porque no reportó los spots en sus gastos de campaña, y con ellos caía totalmente en el rebase. Pero, previamente, el mismo IFE ya les había imputado una responsabilidad indirecta. ¿Por qué?, pues por los mismos spots de Perroni y Araiza, sólo que ahora por recibir aportaciones en especie de propaganda a través de la televisión y dos revistas. Entonces, lo que hizo el TEPJF fue revocar las resoluciones del IFE y no violentar así el principio de congruencia. Si pues, alegarán que se trató de un argumento leguleyo que favoreció al Verde -de tan poca credibilidad-, pero pues así es la ley. Habrá que cambiarla. (EL FINANCIERO, P. 25, POLÍTICA, ADRIÁN TREJO)